ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 3644/2015

POR LA QUE SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 2 DEL CONTRATO Nº 5831/2014 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 992/2014, PARA EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE NORMALIZACIÓN DE LÍNEAS DE AUTOAYUDA DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN LOS DEPARTAMENTOS DE SAN PEDRO Y AMAMBAY, SUSCRITO CON LA FIRMA HAWA S.A. - (LOTES 4 Y 5).

Asunción, 3 de noviembre de 2015

VISTO: El pedido formulado por Interno DD/OD/91/2015 de fecha 8 de octubre de 2015 de la División de Administración y Supervisión de Obras de Distribución, con la aprobación de la Dirección de Distribución, para la emisión del Convenio Modificatorio N° 2 del Contrato Nº 5831/2014, de la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 992/2014, con ID N° 278061, para Ejecución de Trabajos de Normalización de Líneas de Autoayuda de Media y Baja Tensión en los Departamentos de San Pedro y Amambay, suscrito con la firma Hawa S.A. - (Lotes 4 y 5); y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Pública, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que el objeto de la emisión del Convenio Modificatorio, consiste en introducir modificaciones en las cantidades de mano de obra y materiales conforme a cantidades y costos detallados en planillas adjuntas, debido a la necesidad de efectuar ajustes ocasionados por causas imprevistas o técnicas presentadas durante la ejecución de las obras. Asimismo, la ampliación del plazo de ejecución de los trabajos será de 20 (veinte) días, contados a partir de la finalización del plazo contractual;

Que de acuerdo al Informe Previo de Auditoría N° 33/2015 de fecha 6 de octubre de 2015, sobre Convenios Modificatorios de Obras, la Oficina de Auditoría Técnica dependiente de la misma, señala que el mismo cumple con los requisitos establecidos en el Art. 62° "Convenios Modificatorios en Obras Públicas" de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas;

Que el costo adicional será cubierto con fondos de los Bonos Soberanos del Tesoro, previstos en el rubro 20031.521 - 01 - 20 - 004 - 2015/28990, del Presupuesto de Programas de Inversiones Energéticas, del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 332.2/2015 de fecha 9 de noviembre de 2015;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Autorizar la emisión del Convenio Modificatorio N° 2 del Contrato Nº 5831/2014 de la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 992/2014, para Ejecución de Trabajos de Normalización de Líneas de Autoayuda de Media y Baja Tensión en los Departamentos de San Pedro y Amambay, suscrito con la firma Hawa S.A. - Lote 4 de ₲ 169.204.442 (guaraníes ciento sesenta y nueve millones doscientos cuatro mil cuatrocientos cuarenta y dos), IVA incluido, y Lote 5 de ₲ 89.255.261 (guaraníes ochenta y nueve millones doscientos cincuenta y cinco mil doscientos sesenta y uno), IVA incluido, el cual consiste en introducir modificaciones en las cantidades de mano de obra y materiales conforme a cantidades y costos detallados en planillas adjuntas, debido a la necesidad de efectuar ajustes ocasionados por causas imprevistas o técnicas presentadas durante la ejecución de las obras. Asimismo, la ampliación del plazo de ejecución de los trabajos será de 20 (veinte) días, contados a partir de la finalización del plazo contractual para ambos Lotes. El monto total del Convenio Modificatorio, es de ₲ 258.459.703 (guaraníes doscientos cincuenta y ocho millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil setecientos tres), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente

Anexo N° 1.1

DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRAS DE DISTRIBUCIÓN

CONVENIO MODIFICATORIO N° 2

Referencia **Licitación Pública ANDE N°** **992/2014** **Fecha:** 29 de Julio de 2.015

Sub-Proyectos N°: 4 y 5 **Contrato N°** 5.831/2.014

Dpto. San Pedro **Distrito:** Nueva Germania, Sta. Rosa del Aguaray y Tacuati

Localidad As. La Victoria,As. 25 de Diciembre, Sta. Rosa, Tacuruty,Prosperidad,San Isidro2, Calle Ma. Auxiliadora, Sta Maria, Planta 1, Sendero del Norte y Planta 2

HAWA S.A.

ro	RESUMEN GENERAL			
1	Diferencia de costo en las cantidades de mano de obra en MT (IVA incluido)	Anexo 1.2	Gs.	-15.868.500
2	Diferencia de costo en las cantidades de mano de obra en MT - LV (IVA incluido)	Anexo 1.3	Gs.	-
3	Diferencia de costo en las cantidades de mano de obra en BT (IVA incluido)	Anexo 1.4	Gs.	34.836.550
4	Diferencia de costo en las cantidades de materiales (IVA incluido)	Anexo 1.5	Gs.	90.090.197
5	Diferencia de costo por materiales a proveer no previstos en el contrato (IVA incluido)	Anexo 1.6	Gs.	128.168.000
6	Diferencia de costo por Mano de obra en MT no previsto en el contrato (IVA incluido)	Anexo 1.7	Gs.	15.160.000
7	Diferencia de costo por Mano de obra en MT - LV no previsto en el contrato (IVA incluido)	Anexo 1.8	Gs.	-
8	Diferencia de costo por Mano de obra en BT no previsto en el contrato (IVA incluido)	Anexo 1.9	Gs.	6.073.456

Monto total de la Diferencia , IVA incluido	Gs.	**258.459.703**
IVA	Gs.	23.496.337

Monto Total del Contrato IVA incluido	Gs.	**3.583.073.525**
Variación porcentual sobre el monto del Contrato	%	7,21

Contratista
HAWA S.A.

VERIFICACION TECNICA

7/10/15
VERIFICADO
AUDITORIA INTERNA

ANDE
Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD